

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 1304/2021, de fecha 4 de agosto de 2021, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda anular la Resolución nº 1288/2021 de 29 de julio por la que se delegaba la firma en el concejal del Ayuntamiento D^a Beatriz Gutiérrez Domínguez para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 18 de septiembre de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 2596

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>